



El Consejo de Gobierno aprueba cinco contratos para la atención en residencias con centros de día de la región

---

## La Comunidad destina 21 millones para garantizar 343 plazas de adultos dependientes con discapacidad física

- Uno de los compromisos de la presidenta de la Comunidad es incrementar el número de plazas para personas dependientes

**22 de septiembre de 2015-** El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de cinco contratos, por un importe global de 21 millones de euros, para garantizar 343 plazas de personas adultas dependientes con discapacidad física, en residencias con centros de día de la región.

Los contratos, derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que deben ajustarse los contratos de gestión de este servicio público, se han adjudicado a las entidades Gesecoplar, Sanitaria y Social S.A., Fundación del Lesionado Medular, Asociación El Despertar, y Grupo 5 Gestión y Rehabilitación Psicosocial. Estos contratos garantizan el mantenimiento de las 343 plazas hasta el 30 de junio de 2017.

Las personas mayores dependientes que residen en estos centros reciben una atención integral especializada, que cuenta con equipos multidisciplinares de profesionales (médicos, psicólogos, enfermeros, gerocultores, fisioterapeutas, trabajadores sociales, etc.), que prestan una atención preventiva, rehabilitadora y de cuidados personales a los mayores, algo fundamental para el diagnóstico, la evaluación y el tratamiento de los residentes, así como para la orientación de sus familias.

El Gobierno regional mantiene un firme compromiso para mantener una atención especializada e integral a todas las personas mayores de la Comunidad de Madrid.

Para las personas en situación de dependencia, el Gobierno regional cuenta con una atención completa y especializada a través de unas 62.000 plazas en centros de día, residencias, tratamientos y servicios para la prevención de la dependencia, teleasistencia, ayuda a domicilio y prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (para que puedan ser atendidas por cuidadores no profesionales de su entorno), prestaciones para asistencia personal (es una cuantía económica mensual que se asigna al beneficiario para contribuir a la contratación de una





asistencia personalizada profesional) y cheque servicio o prestación vinculada al servicio.

### **INCREMENTO DE PLAZAS PARA DEPENDIENTES**

Precisamente, uno de los compromisos de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, para la presente Legislatura es incrementar el número de plazas en las residencias públicas para personas dependientes, así como avanzar en la investigación de enfermedades específicas y de los tratamientos que mejoren la calidad de vida de las personas dependientes.

